



COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES "COOSONAV"

INDICA RESOLUCIÓN No. 01891 M.DE T. 1961 REGISTRO CÁMARA DE COMERCIO S0002164- NIT 860.014.987-5

OCT 18 '23 11:54:40

7 7 6 2 7 7

CIRCULAR NRO. 005 J.V. 2023

SEÑORES DIRECTIVOS, DELEGADOS Y ASOCIADOS COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES "COOSONAV"

Señores delegados y asociados reciban un cordial saludo:

La Junta de Vigilancia como ente de control social y en uso de sus facultades contempladas en el artículo 74 del estatuto vigente de la Cooperativa nos permitimos informar a los señores delegados y asociados (as) de la cooperativa sobre algunos mensajes que hemos observado a través del grupo de Whats App para delegados 2022-2024 de COOSONAV, para lo cual queremos manifestar que:

- a) La junta de vigilancia no ha observado que exista alguna controversia en el interior del consejo de Administración y mucho menos entre este el representante legal, contador o alguno de los integrantes de la parte de personal que cumplen funciones en las diferentes secciones de la Cooperativa.
- b) La renuncia del señor contador Humberto Molano Peñaloza, obedeció netamente por asuntos personales que requerían de tiempo para atender y solucionar problemas personales y los tenía que cumplir fuera del horario laboral, y debido a algunos requerimientos de urgencia por parte de la revisoría fiscal no disponía del tiempo necesario para su cumplimiento y en tal razón decidió dar un paso al costado para que la cooperativa procediera de conformidad para atender dichos requerimientos, lo que nos pareció ético y responsable de su parte.
- c) En cuanto a lo que respecta al actual gerente el señor JT (V) Carlos Arturo Gualteros Barragán, en su primera renuncia al cargo que se le había hecho contrato inicialmente por tres (3) meses obedeció a que observo que la Cooperativa tenía demasiadas cosas de acción inmediata y se requería un gerente con disponibilidad total de tiempo para lo cual el consideraba que no era acorde su desempeño con el salario que se le había pactado inicialmente a lo que el Consejo de Administración en su reunión ordinaria de Junio debatió el requerimiento presentado y opto por aumentarle a \$3.500.000.00, mensuales.
- d) En su última comunicación de fecha 04 de octubre de 2023, enviada al Consejo de Administración donde nuevamente presenta su renuncia no obedece a que exista algún conflicto de intereses personales con ninguno de los señores consejeros Julio Flórez, Abercio Paternina y William Molano. Las situaciones presentadas obedecen a malentendidos y falta de comunicación horizontal y coordinación administrativa reflejados en la reunión virtual del Consejo de Administración del día 28 de septiembre de 2023, donde el señor Gerente interpreta algunas

incomodidades expresadas por parte de algunos consejeros en lo relacionado al tema del desplazamiento que hizo el mismo a la Costa atlántica en cumplimiento de funciones de Gerencia encomendadas por el Consejo de Administración.

Una vez terminada la comisión sin apasionamientos y sin los ánimos caldeados observados en la reunión del consejo, se estableció que el señor gerente hizo mala interpretación a las exposiciones que sobre el tema hicieron algunos consejeros ya mencionados.

En razón a este caso y con el ánimo aclaratorio y conciliatorio el señor Gerente Carlos Arturo Gualteros Barragán después de aclarar la situación presentada en la reunión del día 28 de septiembre vía virtual él envió una nueva comunicación al Consejo de Administración con fecha 19 de octubre de 2023, donde el señor Carlos Arturo Gualteros Barragán le informa al señor presidente del Consejo de Administración la revocatoria de la carta del día 04 de octubre donde solicitaba su renuncia.

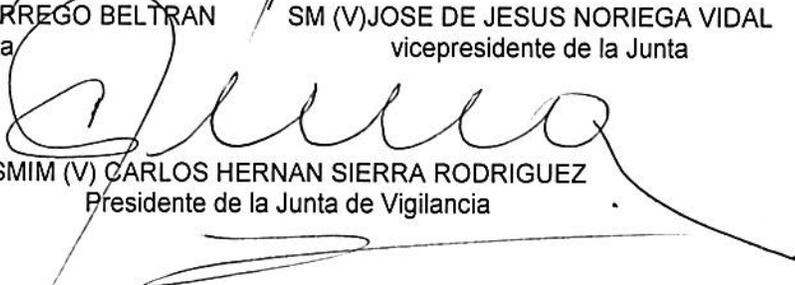
Le queremos recordar a los señores delegados, asociados (as), que la cooperativa cuenta con un Consejo de Administración, un ente de Control Social y una revisoría fiscal y que cualquier inquietud, información, aclaración o duda que tenga algún señor delegado o asociado (a), debe acudir al ente que considere que le dará la respuesta veraz, clara y oportuna según el caso de lo que alguno de los señores asociados (as) desee conocer respecto del tema que considere necesario se le informe y no lanzar hipotéticamente conceptos o comentarios que no coinciden con la realidad de los hechos.

Los invitamos a actuar con sensatez y no lanzar comentarios o escritos a priori que lesionen el normal funcionamiento y buen nombre de nuestra entidad Cooperativa, que a pesar de las dificultades y riesgos que se presentan viene cumpliendo con su objetivo social y se encuentra bien posesionada dentro del gremio cooperativo dentro del sector defensa

Atentamente.


SJ (V) MIGUEL ANTONIO URREGO BELTRAN
Secretario de la Junta


SM (V) JOSE DE JESUS NORIEGA VIDAL
vicepresidente de la Junta


SMIM (V) CARLOS HERNAN SIERRA RODRIGUEZ
Presidente de la Junta de Vigilancia

C.C. Consejo de Administración
Gerencia
Revisoría Fiscal